

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6980** *SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General Extraordinaria de la mercantil "Servicios de Asistencia Médica de Urgencia, S.A" (la "Sociedad") celebrada el día 10 de diciembre de 2024, aprobó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad a cero euros (0 €) mediante la amortización de la totalidad de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Sevilla, 10 de diciembre de 2024.- Administrador único, D. Carlos González-Escalada Álvarez.

ID: A240058271-1